

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Inform	1	
Entidad	399	
Fecha	2014/06/30	
Periodicidad	SEMESTRAL	

ISNTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CORTE JUNIO 30 DE 2014

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
4	8	12	24	28	31	32	36	40	44
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801003	Se evidenció que para la concesión de créditos, la entidad no constituye las garantías y demás documentos soportes mínimos requeridos para adelantar acciones de cobro en caso de ser necesarias, por concepto de matrículas, contraviniendo el numeral 152 del RCP, situación que afecta los derechos de cobro a favor de la entidad y la posible pérdida de los recursos.	Constitución de Garantías	Garantías	1	2014/02/21	2015/02/20	52	80

FILA_1

FILA_2

FILA_3

<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1801002</p>	<p>INFOTEP no registró de manera oportuna el derecho de cobro de los ingresos por arrendamiento de cafetería, del Cont. del 13/02/2012, por \$1.125.000, incumpliendo el principio de causalidad Nrales 117 y 154 del RCP. al igual que el rubro otros deudores, presenta CXC por \$1.934.100 por el mismo concepto desde la vigencia 2006, esta vencida, sin observarse gestión de cobro por parte del INFOTEP</p>	<p>Actividades realizadas para recuperar los efectos del hallazgo.</p>	<p>Acciones</p>	<p>2</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1801100</p>	<p>Al determinar el valor provisionado de cartera, se encuentra sobrestimada en \$1.763.369, debido a la determinación del valor de la cartera de manera manual y por cada estudiante, ya que el sistema Novasoft no reporta la información de manera consolidada y no se depura y/o actualiza, aunado al hecho de que no está en línea con el sistema de matrículas, contraviniendo el numeral 154 a157 del RCP</p>	<p>Capacitación e implementación</p>	<p>Capacitación</p>	<p>2</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>

FILA_4

FILA_5

FILA_6

<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1801100</p>	<p>La entidad dejó de registrar la Deprec Acumulada de algunos activos correspondientes a las cuentas 1670-Equipos de Computación y la 1665-muebles y enseres desde la vigencia de 2009 al 2012 por \$4.202.666 y \$435.356 respectivamente, para un total de \$ 4.638.022, contraviniendo el Numeral 169 y 170 RCP</p>	<p>Depreciacion realizada</p>	<p>Unidades</p>	<p>12</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1801100</p>	<p>Se evidencia el registro del ingreso de consignación por \$1.742.530 correspondiente al pago de matrícula equivalentes a tres (3) semestres y en la misma fecha figura otro registro por \$340.020, adeudados por el estudiante identificado con CC # 40992453, el cual fue registrado el 23/01/2012, contraviniendo el Numeral 117, 265 Y 267 del RCP. Lo anterior, muestra fallas en el sistema de control interno</p>	<p>Registro oportuno de la causacion</p>	<p>Registro</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1801100</p>	<p>Se realizó reclasificación mediante nota No NCON121244 del 30/12/2012, por \$ 37.838.000, en la cual se trasladó de la cuenta 442805 al pasivo con el fin de reconocer y causar la cuenta por pagar a la UTP, segun Convenio del 20% de los ingresos de \$183 millones girados por el Municipio de Providencia. sobrestimando el valor determinado registrando \$37.840.000, debiendo ser \$ 36.600.000;</p>	<p>Calculo y reclasificacion del valor de ingresos por transferencias y el valor del saldo a favor de terceros, conforme lo definido en el convenio.</p>	<p>Calculos en debida forma</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>

FILA_7

1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	1405001	En el contrato 021 de 2012, por valor de \$21.000.000, se presentan inconsistencias en el cálculo de liquidación del contrato, existen dos actas de liquidación erradas, e inconsistencia con el acta de terminación del contrato en mención. Lo anterior, debido a deficiencia en los mecanismos de control en la generación de documentos pertinentes a la contratación pública.	Implementación de procedimientos contractuales adecuados.	Procedimientos	1	2014/02/21	2015/02/20	52	100
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	1405100	El Cont N° 068 de 2012, cuyo objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el diseño de un programa de formación tecnológica en producción audiovisual", por \$3.500.000, suscrito el 25/07/2012, recibido a satisfacción el 14 agosto, se pagó en 12/12/2012, toda vez que a la fecha aún no han realizado los trámites para la obtención del Registro Calificado ante el MEN	Gestión de Recursos del Nivel Nacional	Gestión de Recursos	1	2014/02/21	2015/02/20	52	0
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	1402100	A) El Cont.12 del 6/02/2012, objeto "Prest. de Serv para el rediseño de página Web, etc. el estudio previo no menciona la exigencia de idoneidad del profesional B) En el Cont. 018 del 20/02/2012, objeto "Asesoría Coord Regional del Prog. Nal de Artic. de la Educ. Sup. con la MEDIA, se observó que el inicio del contrato, es de fecha anterior a la expedición del CRP-8812 del 10/03/2012	Aplicación de Controles	Controles	1	2014/02/21	2015/02/20	52	100

FILA_8

FILA_9

FILA_10

FILA_11

FILA_12

<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1405001</p>	<p>En el contrato 023 de 27/01/2012, cuyo objeto fue "Suministro de Persona!", por \$63.790.000 se estableció que debido a que el valor del contrato adicional no se tuvo en cuenta en la liquidación del total contratado en la vigencia 2012 incluyendo el valor adicionado por \$8.194.070, contraviniendo lo establecido en los artículos 4, 5, 41, 60, y 61 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Implementación de Procedimientos Contractuales</p>	<p>Procedimientos</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1402009</p>	<p>El Cont. 25 del 27/02/2012, cuyo objeto fue "Elab. de rejillas en varilla para el desagüe de los pasillos leteretes del Infotep", por \$2.350.000, se confirmó que en los estudios previos, en el Comp. técnico la Entidad no estableció la dimensión de las rejillas, ni en ningún anexo al Cont; sin embargo, la Fact presenta dimensiones que lo conllevaron al cálculo de precio.</p>	<p>Implementación de Procedimientos Contractuales</p>	<p>Verificación</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1402100</p>	<p>El artículo 14 del Estatuto Docente, aprobado mediante Acuerdo N°01 del 20 de enero del 2005, establece como criterios de vinculación a los docentes catedráticos, que se hará a través de contratos. Al revisar los actos administrativos de vinculación en la vigencia 2012, se observa vinculación a través de Resolución, incumpliendo de esta forma lo precitado en dicho Estatuto</p>	<p>Adecuación Del Estatuto docente</p>	<p>Adecuación Del Estatuto docente</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>0</p>

FILA_13

FILA_14

FILA_15

<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1701011</p>	<p>Se evidenció a través de los soportes aportados en informes financieros para la vigencia 2012, La escasa supervisión financiera y documental del convenio con UTP, por cuanto el informe de ingresos no es concordante con los soportes, falta de un volante de consignación e inexistencia de una ejecución detallada de gastos y costos del programa Ciencias del Deporte y la Recreación del convenio.</p>	<p>Informes de Supervisión de Convenios</p>	<p>Informes</p>	<p>4</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O</p>	<p>1701100</p>	<p>Contraviniendo los Nral 117 y 154 del RCP, de acuerdo a la muestra obtenida, se detecta que en muchos casos de otorgamiento de créditos, la entidad no exige las garantías y demás documentos soportes mínimos requeridos, para poder adelantar las acciones de cobro, por concepto de matrículas. Lo anterior, afecta los derechos de cobro a favor de la entidad y la pérdida de los recursos.</p>	<p>Procedimiento Adoptado y Implementado</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>1</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>50</p>
<p>1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO</p>	<p>1701100</p>	<p>Incumplimiento al Plan de Mejoramiento, el Comité de Crédito de la Institución solamente se reunió en Nov de 2012, como se muestra en el Acta del Comité de crédito No 1-2012 para aprobar 11 solicitudes de crédito. Lo anterior muestra no se aprueba la mayoría de solicitudes de crédito a través del Comité, e inoperancia del mismo, aumentando el riesgo y la cantidad de cuentas incobrables</p>	<p>Cronograma y Actas de Comité de Crédito</p>	<p>Cronograma y Actas</p>	<p>4</p>	<p>2014/02/21</p>	<p>2015/02/20</p>	<p>52</p>	<p>100</p>

ESTADO DE CUMPLIMIENTO O AVANCE	
15	AVANCE ESPERADO
11	1.100
1	80
0	0,00
1	50
2	0,00
15	1.230
	82%

FECHA CORTE:

1500

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COJNTROL INTERNO